



**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con veintitrés minutos del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** Presidente, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal:

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE (Presente)
Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente).

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;



2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de sentencias;
5. Aprobación de proyectos de precedentes;
6. Asuntos varios.
7. Causura.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/17/O/2019. Con fundamento en el artículo 8, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el punto número tres del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas por esta Sala Superior, que corresponden a ochenta y siete recursos, de los cuales sesenta y seis son recursos de reclamación y veintiuno de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/17/O/2019. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el punto número cuatro del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 766/2019**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 766/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 871/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 871/2019 Recurso de Reclamación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 876/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 876/2019 Recurso de Reclamación, esto con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 880/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 880/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 921/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 921/2019 Recurso de Reclamación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 952/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría el proyecto de sentencia expediente 952/2019 Recurso de Reclamación, esto con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 956/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto el proyecto del expediente 956/2019, recurso de reclamación, esto dado el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 958/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 958/2019 Recurso de Reclamación, esto dado el voto en contra de la



Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 964/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 964/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 974/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 848/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 978/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 978/2019 Recurso de Reclamación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 980/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 980/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 674/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/15/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 674/2018 Recurso de Apelación, esto dado el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 420/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/23/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia expediente 420/2019 Recurso de Apelación, esto dado el voto en contra del Magistrado



José Ramón Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 547/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII, 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y la Magistrada Fany Lorena Jimena Aguirre, se turna para Engrose el proyecto de sentencia expediente 547/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 614/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad, el proyecto de sentencia expediente 614/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 807/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



unanimidad de votos el proyecto del expediente 807/2019, recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 822/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 822/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 835/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 835/2019 Recurso de Apelación, esto con el voto favor de los resolutivos de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 904/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 904/2019
Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 908/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/23/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 908/2019 Recurso de Apelación, esto dado el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 927/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/24/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad, el proyecto de sentencia expediente 927/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 942/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/25/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 942/2019
Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 943/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/26/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 943/2019 Recurso de Apelación, esto con el voto a favor de los resolutivos de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 947/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/27/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 947/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 984/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/28/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 984/2019
Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 1014/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/29/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y
19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por
unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 1014/2019
Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 1016/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y
19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron
unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 1016/2019
Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Conflicto Competencial 08/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/31/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y
19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 8/2019
Conflicto Competencial.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Juicio de Responsabilidad Patrimonial 172/2017.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/32/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y 28 de la Ley de Responsabilidad
Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron
por mayoría con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena
Jiménez Aguirre y el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José
Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente de
Juicio de Responsabilidad Patrimonial 172/2017.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Juicio de Responsabilidad Patrimonial 10/2018.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/33/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y 28 de la Ley de Responsabilidad
Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron
por mayoría con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena
Jiménez Aguirre y el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José
Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente de
Juicio de Responsabilidad Patrimonial 10/2018.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados
continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 714/2018

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y



19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 714/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 251/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/35/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad, el proyecto de sentencia del expediente 251/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 252/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 252/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 407/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/37/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del



Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad el proyecto de sentencia expediente 407/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 568/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/38/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 568/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 659/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/39/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad, el proyecto de sentencia expediente 659/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 869/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/40/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 869/2019 Recurso de Reclamación, esto con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 877/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/41/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 877/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 920/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/42/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 920/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 953/2019**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/43/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del



Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 953/2019 recurso de reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 954/2019**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/44/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 954/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 957/2019**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/45/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 957/2019 Recurso de Reclamación, esto, dado el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 965/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/46/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del



Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 956/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 971/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/47/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 971/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de reclamación 979/2019**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/48/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del Expediente 979/2019 recurso de reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 982/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/49/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 982/2019
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 811/2019

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/50/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 811/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 813/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/51/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 813/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 840/2019.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se
emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/52/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII, 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra del Magistrado Avelino Bravo,



Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre, turnaron para Engrose el proyecto del expediente 840/2019 recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 902/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/53/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 902/2019 Recurso de Apelación, esto, dado el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 909/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/54/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 909/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 933/2019**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/55/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por



unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 933/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 935/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/56/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 935/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 937/2019.**

El presente proyecto no fue sometido a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 939/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/57/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 939/2019, esto con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 940/2019.**



Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/58/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 940/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 985/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/59/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 985/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 986/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/60/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 986/2019, lo anterior, dado el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

J
G

03



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 995/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/61/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 995/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 1010/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/62/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso de Apelación 1010/2019, esto dado el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 1015/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/63/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Recurso



de Apelación 1015/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Conflicto Competencial 7/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/64/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del Conflicto Competencial 7/2019, eso con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercera Ponencia.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 642/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/65/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 642/2019 Recurso de Reclamación, esto con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 699/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/66/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 699/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración la **Recurso de Reclamación 764/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/67/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de Reclamación 764/2019, esto con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 845/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/68/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 845/2019 Recurso de Reclamación 845/2019, esto con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 847/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/69/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo



8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia expediente 847/2019 Recurso de Reclamación, esto con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 868/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/70/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 868/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 887/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/71/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 887/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 891/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/72/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo



8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con los votos en contra de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez y Avelino Bravo Cacho, turnaron para Engrose el proyecto del expediente 891/2019 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 728/2018.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/73/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría el proyecto del expediente 728/2018, esto con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 300/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/74/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 300/2019, recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 784/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/75/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo



8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 784/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 808/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/76/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 808/2019 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 815/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/77/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente 815/2019, Recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 816/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/78/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente 816/2019 recurso de Apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 830/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/79/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Apelación 830/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 833/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/80/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto del Recurso de Apelación 833/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 842/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/81/16/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y



19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Apelación 842/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 905/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/82/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Apelación 905/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 929/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/83/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Apelación 929/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 932/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/84/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del



Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Apelación 932/2019.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 934/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/85/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Apelación 934/2019, esto con los votos a favor de los resolutivos de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez y Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 945/2019.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/86/17/O/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Apelación 945/2019.

-5-

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día, **Secretario General de Acuerdos:** corresponde al número 5 relativo a la aprobación de proyectos de precedentes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se someto a consideración el que se presenta bajo el siguiente rubro.



Precedente. PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR, RESULTA INADMISIBLE CUANDO TIENE POR OBJETO DEMOSTRAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DOCUMENTOS QUE ESTABAN A DISPOSICIÓN DEL OFERENTE.

En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Yo en este precedente, yo no lo votaría a favor porque yo creo que es un tema muy explorado, por el derecho, por la corte, la jurisprudencia, tanto el código de procedimientos civiles como nuestra Ley Orgánica, insisto, es un tema explorado, que es derecho de las partes ofrecer las pruebas que consideren necesarias para comprobar la verdad jurídica que quieren hacer valer, cuartar ese derecho, argumentando cualquier situación, sería violarles una garantía inclusive de una adecuada defensa, a ello, me remito primero a la Ley que, bueno si está mencionad, pero me remito al artículo 46 de la Ley de Justicia Administrativa que es la Ley específica que nos rige, y dice se tendrán por admitidas o desechadas las pruebas ofertadas, el hecho de que oferten pruebas, no indica que las pruebas pueden o no ser idóneas, el momento procesal oportuno, sabemos perfectamente que es en la resolución que pone fin al asunto, y que el juez como perito de peritos es quien tiene esa capacidad para determinar darles o no valor como tal, si nosotros le evitáramos o les negáramos el derecho a las partes desde que las oferta, yo estoy convenida que les estaríamos provocando una violación substancial en su derecho de defensa, por otro lado, la jurisprudencia 185994, es jurisprudencia de la primera sala, dice inspección ocular en el juicio de amparo, para que resulte idónea para el objeto que se propuso, el juez de distrito no está facultado para desecharla bajo el argumento de que el hecho es susceptible de comprobarse con la documental, y hace su razonamiento, voy a leer por lo que ve la admisión, dice que establecen que la ley de amparo indirecto debe admitirse cuando haya un medio de prueba que sea idóneo, y sea reconocido por la Ley a excepción de la confesional y de las que fueran en contra de la moral, el derecho y las buenas costumbres, así como del procedimiento para su ofrecimiento, también hay otra jurisprudencia que habla que el juez es perito de peritos y que se hará llegar de todos los elementos que fueron aportados en juicio y que el momento procesal oportuno para llegar a la verdad legal de acuerdo a los medios de prueba con los que cuenta, es el momento en el que dicta un fallo definitivo, yo creo que no podemos coartar el derecho al ofrecimiento, si estoy de acuerdo que en muchas ocasiones las partes lo hacen con la doble intención de dilatar, hacer procedimientos muchos más largos, yo creo que también por eso la Ley ya establece medios de apremio y hay que hacer uso de ellos, yo no la votaría a favor, la votaría en contra, porque yo creo, no creo, estoy segura que les estaríamos coartando un derecho de adecuada defensa. En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: yo creo que necesito un poco más de tiempo para revisarla, porque, de entrada coincido con la última parte que comentaba ahorita la magistrada, porque hay litigantes ofrecen varias pruebas para alargar el procedimiento o bien para fraudar la admisión de las que en su momento no fueron presentadas de manera adecuada, más sin embargo ha sido un criterio reiterado de mi ponencia, en el que de repente hemos dejado el tema del alcance que pudiera tener la misma prueba, no como una apreciación a priori a cargo de la ponencia a mi cargo, sino okey es un derecho que tiene, que la exponga y veamos para que le alcanza al momento de la valoración y ya vemos si le



damos el alcanzo, porque a lo mejor ser un tanto a priori, nos podría llevar de manera innegable a un ampro con muy altas probabilidades de que se le concedan, por eso yo pido un poco más de tiempo para solventar esa parte, porque también me interesa mucho de que el tema no se alargue, pero sin violentar el derecho de las partes. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** en el precedente se señala el antecedente que creo que se aprobó por unanimidad. En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre:** pero es casuístico. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En el caso, fue concreto cuando se ofrecen pruebas que son de manera, obviamente para consideración de esta ponencia, es una materia de reiterar lo que se puede demostrar con documentales, y ya lo que se sujeta en esta, le estás haciendo un prejuicio, en un juicio anterior, para qué?, Para resolver sobre la idoneidad, si yo lo que quiero es acreditar con la prueba, creo que fue el caos de la prueba, es la existencia de la documental y la documental es exhibida, creo que es innecesaria la prueba, por ahí creo que hay precedentes, no los tengo ahorita, pero hay precedente que te habla de la idoneidad, si conocía la jurisprudencia, en materia de amparo, pero recordemos que aquí estamos en estricto derecho, y en materia de garantías como lo es el juicio de amparo, en donde se ven los derechos humanos, creo yo tampoco es tan aplicable, menciona la Magistrada que el juez debe de valorar la prueba y allegarse de las que considere necesarias, y el hecho de que tú te allegues, también la suprema corte ya también resolvió que en los juicios contenciosos administrativos, la facultad de allegarse pruebas, se pronunció sobre el artículo 46 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, que dice, no puede tener alcance de que se allegue, sino únicamente las que haya ofrecido, entonces en esa parte nada más tendríamos que matizar, que en los juicios en los que nos ocupa, en donde opera el principio estricto derecho, uno y dos que no lo podemos allegar porque el alcance no le da para nosotros allegar pruebas que no fueron ofrecidas por la parte, considero que si es un poco más raro, la idea de proponer este precedente, es para que en a todas aquellas pruebas y en las que no solo es necesario, o no les basta con una documentos sino que además vienen completarla con otras cosas, considero que pudiera generar un perjuicio mayor, porque, porque tendríamos que dar cuenta de la prueba y desahogar un aprueba que a la larga vamos a llegar a lo mismo, evidentemente te doy más tiempo para que la analices y también yo le doy otra revisada, pero si quería decirles cual es la intención y sobre todo para evitarnos una desahogo de una prueba que al final del día no va ser sustancial. En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre:** yo nada más agregando, la Ley prevé las medidas de apremio y las situaciones exactas para esos casos, yo creo que si nosotros tomáramos una determinación ya definitiva para tomarlo, para empezarlo a ampliar, yo creo que si estaríamos violándoles un derecho, yo creo que es casuístico y los mismos expedientes lo dirían, te hablan, yo creo que nosotros que somos de peritos de peritos, porque no solamente contamos con una prueba, contamos con todo el contexto del asunto y finalmente es el que nos da la verdad jurídica, es lo que nos permite tomar la determinación como dijo el magistrado Avelino, si al final de cuentas le vas a dar o no valor y en cuanto al desahogo, simplemente hacer uso de las medidas de apremio y a lo mejor sí, explorar un poco más por ahí para evitar el retraso en el desahogo de las propias pruebas como tal, y que son, bueno yo en mi experiencia como



juzadora recurría mucho a ellos, porque es evidente lo que hacen las partes para retrasar los juicios en un beneficio particular, yo creo que ya tomarlo como una determinación generalizada sí pueden violentarles un derecho de ofertar de defensa que puede ser o no idóneo, de otorgarle valor, pero eso ya lo determinará el mismo asunto. En uso de la voz el Magistrado Presidente: y las medidas cautelares como sería. Contesta la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: son de apremio y son desde multa o hasta darles temporalidad el propio código las establece. En uso de la voz el Magistrado Presidente: pero como? En uso de la voz el Magistrado Avelino Bravo Cacho: como un aspecto de exceso? En uso de la voz la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre: yo me refiero al desahogo, porque es en lo que vamos, si tu las desechas cuando son evidentemente frívolas, tú tienes que seguir las reglas generales, pero si la prueba tiene que ver con el contexto del asunto y tu advierte como juzgador que la están dilutando o es con toda la estrategia de que se demore en tiempo, que es creo que lo que no queremos que pase, entonces tu como juez tiene, la ley te da la facultad para establecer medidas de apremio, primo lo amonestas, después hasta que puedas decir sabes que no vas a desahogar la prueba, no tengo los artículos exactos, pero se los traigo con mucho gusto, un apartado específico, pero ahí puedes inmediatamente evitar ese tiempo. Interviene el **Magistrado Presidente**: ya para el desahogo. Contesta la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: claro. Interviene el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: a mí me parece bien lo que se busca con el precedente que propones, yo como lo comentaba de manera general lo que hago en mi ponencia es eso, les admito la prueba, mas sin embargo, hay dos elementos que me hacen reflexionar, por eso yo pediría un poco de tiempo, porque creo que es un buen momento para fijar este tipo de precedente, que terminen esas prácticas que a mí no me parecen adecuadas conforme a derecho, que son básicamente que fraudemos una prueba por otra, como es el caso del antecedente que citas que votamos por unanimidad, en ese caso en particular el fondo del asunto es que pretenden vía inspección ocular desahogar una documental que posiblemente no hicieron entiendo y forma, o que posiblemente no llevaron previo a presentar a su demanda a este Tribunal, por eso yo pido un poco más de tiempo para meditar bien la redacción del documento que pones a consideración y de ser el caso de que en actuaciones, sobre todo para particularizarla en esos casos, porque aquí sí estoy de acuerdo, en que no se fraude una prueba por la otra, sin que sea el menoscabo el criterio genérico de que las partes pueden aportar las pruebas que se concatenen con los hechos y ya se verá en el momento de la valoración, pero si solicito más tiempo para particularizarlo. En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: es que la misma ley te da el acceso a no admitir, por eso te digo que es casuístico, para mí es casuístico cuando es evidente improcedente la prueba, pero si tú ya lo sacas como precedente para aplicación creo que violaría los derechos de las partes a ofrecer pruebas. Interviene el **Magistrado Presidente**: pero como lo podemos disociar, ponerlo como un caso concreto, digo, me ofrecen una documental y aparte ofrecen una testimonial y aparte una inspección para saber que existe el expediente, e obvio, esa es la parte que yo quisiera de alguna manera a través de precedentes para regular y sobre todo para que caminen los asuntos y sobre todo para evitarlos dilaciones que son innecesarias partiendo de la idoneidad de la prueba, porque al final de cuentas cuando la admites no



dejas de ver los hechos que quieres acreditar con ella, si estos hechos concuerdan con una documental que se ofrece, ahí en esos caso es donde se debe de normar, pero si tenemos el criterio abierto, tendríamos que admitirlas todas. En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: pero fíjate, en el caso concreto, a mí sí me parece un exceso por parte de las partes que al final de cuentas una documental la desahogues con una inspección. En uso de la voz la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: pero sí hay que pulirla, porque así, si le estas cuartando su derecho a ofrecer pruebas, y estudiar lo del tema de los medios de apremio. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces la retiro y la someto a votación con posterioridad.

- 6 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **José Ramón Jiménez Gutiérrez**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos: Magistrado** Presidente el siguiente punto del orden del día, es el seis correspondiente a los asuntos varios.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Secretario nos da cuenta de los asuntos para la presente Sesión por favor.

6.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Doy cuenta Magistrados de cinco oficios que remite el Subdirector Jurídico del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y mediante los cuales remiten los expedientes de responsabilidad patrimonial DG/SJ/RP/014/2019, DG/SJ/RP/004/2019, DG/SJ/RP/002/2019, DG/SJ/RP/028/2019 y DG/SJ/RP/010/2019, para el efecto de que se resuelva el conflicto de competencia suscitado entre la entidad que representan y el Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco y uno de ellos en contra de S.I.O.P.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **José Ramón Jiménez Gutiérrez**: La propuesta es para en estos cinco asuntos, se formule el auto de radicación y se le asigne un número de expediente conforme al lineamiento establecido por esta Sala Superior y se turne a las Ponencias y mesas correspondiente, nos toma la votación por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/87/17/O/2019. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados



integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron la propuesta de la Presidencia. Formúlense los proyectos de radicación y en su momento túrnense a la Ponencia y Mesa correspondiente.

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: quiero solicitar licencia para ausentarme de mis labores los días 31 de octubre y 22 veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, el día 31 porque tengo que asistir a la Suprema Corte y veintidós tengo invitación al Supremo Tribunal de Chiapas para dar una conferencia, secretario nos toma la votación por favor:

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/88/17/O/2019. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron las licencias solicitadas por el Magistrado Presidente. Respecto a la Suplencias de la Presidencia, para el treinta y uno de octubre se designa al Magistrado Avelino Bravo Cacho y para el veintidós de noviembre a la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, esto conforme al rol establecido en términos del artículo 14 numeral 5 de la Ley citada.

6.3 En uso de la voz, la Magistrada **Fany Lorena Jiménez Aguirre**: yo también quiero pedir una licencia para los días catorce y quince de noviembre de dos mil diecinueve, para asistir al Congreso Nacional de Magistrados. En uso de la voz el Magistrado Avelino Bravo Cacho: yo también solicito licencia para esos días, para poder asistir al congreso.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario nos toma la votación por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/89/17/O/2019. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban las licencias solicitadas por el Magistrado Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre, para ausentarse de sus labores los días catorce y quince de noviembre de



dos mil diecinueve, sin necesidad de aprobar acuerdo de suplencia toda vez que en la primera Sesión Extraordinaria y décima Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve, se designaron a los Secretarios que los suplirían, mismo que se hizo del conocimiento al público en general en el periódico oficial del Estado.

6.4 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: también quiero proponer que la siguiente sesión ordinaria que es el 31 de octubre, que fue declarado inhábil por la junta de administración, que se cambie la fecha para el treinta de octubre, secretario nos toma la votación por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/90/17/O/2019. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba la propuesta de la Presidencia.

-7-

En uso de la voz el Magistrado Presidente **José Ramón Jiménez Gutiérrez**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos: Magistrado** Presidente el siguiente punto del orden del día, es el siete correspondiente a la clausura.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria, siendo las **trece horas con cuatro minutos del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente, **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO Y FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior



MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Integrante de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR
SERGIO CASTANEDA FLETES